



Senado: “El tema migratorio se confundió con el delito y esas dos cosas no siempre se cruzan”

Posted on Octubre 22, 2026

El Senado de Chile aprobó el proyecto de ley que modifica el procedimiento de expulsión administrativa de extranjeros infractores de la ley y que permite a la policía, previa orden judicial, ingresar a domicilios donde se encuentren inmigrantes con órdenes de expulsión vigentes.

“Se instaló un elemento de desconfianza hacia lo distinto, lo cual genera temor, aislamiento y falta de cohesión social; lo más importante es **cómo esos inmigrantes se integran a la cultura local**”, explicó Sergio Moras, analista político de Chile, en diálogo con *Acentos*.

“Quienes están regularizados no tienen problemas, muchos incluso se han nacionalizado; sin embargo, **también ha habido señales de medidas más restrictivas**: Hace un par de semanas hubo una protesta de jóvenes universitarios y, entre los seis detenidos, había extranjeros y la primera reacción fue plantear su expulsión por atentar contra el orden público”, agregó.

“No es un tema de legalidad ni de formalidad institucional, ya que el problema es que hay 330.000 personas en situación irregular, muchas de las cuales no tienen identificación; por lo cual **el Estado se encuentra en una situación de desventaja frente a esta realidad**”, expresó.

“El tema migratorio se confundió con el delito y esas dos cosas no siempre se cruzan; **muchas personas lo hacen para buscar una mejor forma de vida**, así como sucede con los mexicanos en Estados Unidos”, cerró.

El Maipo/Sputnik